

## Dirección Nacional de Aduanas

RG. 72/2019.

**REF:** *Traslado de funcionaria.*

### DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 16 de setiembre de 2019.

**VISTO:** el análisis de las necesidades de personal planteadas a la División Gestión Humana en las distintas reparticiones de la Dirección Nacional;

**RESULTANDO:** que se hace necesario fortalecer los equipos en pro del cumplimiento de los objetivos proyectados;

**CONSIDERANDO:** que los requerimientos de la nueva asignación de destino de los funcionarios deberá realizarse mediante el análisis de necesidades y perfiles en base a herramientas y fuentes de información sistematizadas y que dichos movimientos contribuyan al cumplimiento de las prioridades estratégicas definidas por la Dirección Nacional en conjunto con su equipo gerencial.

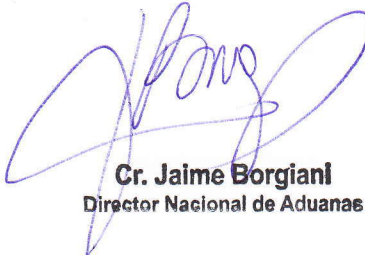
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y lo dispuesto por el Decreto 256/2016 del 15 de agosto de 2016,

### EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

#### RESUELVE:

- 1). Trasládese a la funcionaria Cra. Beatriz Álvarez padrón 8440 quien actualmente presta funciones en la Gerencia de Administración General, a cumplir funciones en la Asesoría Técnica de la Dirección Nacional a partir del 23 de setiembre de 2019.
- 2). Dese en Resolución General y por la Asesoría de Comunicación Institucional insértese en la WEB del Organismo. Remítase a la División Gestión Humana, del Área Administración General a los efectos de su notificación, su posterior registración por parte del Departamento de Personal, hecho archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo

JB/dv



**Cr. Jaime Borgiani**  
Director Nacional de Aduanas

R/G 72/2019

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199  
Montevideo – Uruguay  
Teléfonos: (+598) 29150007  
www.aduanas.gub.uy